

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

86

#### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES PANTUEÑA

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de publicación de la aprobación definitiva del presupuesto de la Mancomunidad de Servicios Sociales Pantueña para el ejercicio 2024.

No habiéndose presentado ninguna alegación contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2024, adoptado por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales Pantueña, el 8 de abril de 2024, el mismo ha resultado aprobado definitivamente, por disponerlo así expresamente el acuerdo de aprobación inicial.

El presupuesto definitivamente aprobado comprende el presupuesto general de esta Mancomunidad, las bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral, y el resto de la documentación que lo integra.

De conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				861.285,84 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES			836.599,35 €	
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS		0,00 €		
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS		0,00 €		
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		2.510,00 €		
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		834.089,35 €		
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES		0,00 €		
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL			24.686,49 €	
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		0,00 €		
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		24.686,49 €		
B) OPERACIONES FINANCIERAS			0,00 €	
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS		0,00 €		
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS		0,00 €		
TOTAL INGRESOS		861.285,84 €	861.285,84 €	861.285,84 €

##### ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS				861.285,84 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES			834.185,84 €	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL		431.050,84 €		
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		303.135,00 €		
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS		9.000,00 €		
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES		71.000,00 €		
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS		20.000,00 €		
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL			27.100,00 €	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES		27.100,00 €		
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00 €		
B) OPERACIONES FINANCIERAS			0,00 €	
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS		0,00 €		
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS		0,00 €		
TOTAL GASTOS		861.285,84 €	861.285,84 €	861.285,84 €

PLANTILLA DE PERSONAL	Nº PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
A) PERSONAL LABORAL FIJO			
Auxiliar Administrativo/a	2	C2	Cubiertas
Trabajador/a social	2	A2	Cubiertas
Trabajador/a social	1	A2	Vacante
Directora	1	A2	Cubierta
Psicólogo/a	1	A1	Vacante
Administrativo/a	2	C1	Vacantes
TOTAL PLAZAS		9	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torres de la Alameda, a 16 de mayo de 2024.—El presidente, José Antonio Blanco Heras.

(03/7.723/24)

